

## BECAS JUNAEB

**Las Becas** que ofrece Junaeb para la Enseñanza Media, se focalizan en estudiantes con características específicas. En la Región Metropolitana son las siguientes.

1.- **Beca Práctica Técnico Profesional** es una bonificación en dinero correspondiente a \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), que se entrega directamente al becado. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que matriculen en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnico-Profesionales regidos por la Ley (D.F.L (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N°3.166 de 1980).

### REQUISITOS

- Ser estudiante o egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional.
- Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar la Práctica Profesional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso: podrán postular a la beca los estudiantes que comiencen su práctica durante el año 2018 y continúen con el proceso durante el año 2019 o quienes comiencen y la realicen durante el 2019. Disponer de los siguientes antecedentes (Establecimiento de Educación):
- Un informe del profesor del liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la práctica profesional durante el año 2019.

### CÓMO SE POSTULA

- Si quieres postular a la Beca Práctica Técnico Profesional, puedes realizar el proceso por ti mismo desde cualquier dispositivo con acceso a internet ingresando a <http://portalbecas.junaeb.cl/>
- **PASO 1:** Ingresa al formulario escribiendo tu RUT y los 4 primeros dígitos del RUT como clave de acceso (En caso que aparezca el mensaje "RUT no registra en base de datos", comunicarse con oficinas regionales de Junaeb).
- **PASO 2:** Llena el formulario con tu información personal. Es importante que toda la información que entregues en el sistema sea fidedigna.
- **PASO 3:** Informa tu postulación en tu Establecimiento Educacional, para el envío de antecedentes de práctica profesional a la oficina regional de Junaeb.

### PAGO DEL BENEFICIO

Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

2.- **Beca Indígena**, es para estudiantes de origen indígena de Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$203.000 al año, que se paga 2 cuotas, al inicio de cada semestre. **Se postula durante diciembre y los primeros días de enero del siguiente año**

### REQUISITOS

- Ser de origen indígena.
- Cursar desde 1° Medio a 4° Medio
- Haber sido promovido como mínimo con nota 5.0
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%
- Ser estudiante de establecimientos educacionales regidos por el DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación, por el DL N° 3.166 de 1980 reconocidos por el Estado.
- Se excluye de postular a beca Indígena a estudiantes extranjeros.

### COMO SE POSTULA

**PASO 1:** Tú y tu familia deben estar inscritos en el Registro Social de Hogares. Puedes revisar si tu grupo familiar cuenta con Registro Social de Hogares en <http://www.registrosocial.gob.cl/> o directamente en la Municipalidad correspondiente a tu domicilio familiar, aunque estudies fuera de la comuna.

**PASO 2:** Puedes ingresar tu solicitud de beca directamente en nuestro Portal Becas formulario [ONLINE:http://portalbecas.junaeb.cl/](http://portalbecas.junaeb.cl/)

**PASO 3:** Acercarte a la municipalidad correspondiente a tu domicilio familiar, para entregar los documentos necesarios para completar la postulación.

### PAGO DEL BENEFICIO

- El pago mensual se realizará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
- Se pagan 2 cuotas, cada una al inicio de cada semestre.

### DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la Red Colaboradora y/o Dirección Regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado de CONADI.
- Certificado con promedio notas del último año cursado.
- Cartola de Registro social de Hogares
- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno
- Certificado que acredite participación en organización indígena del estudiante o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que estudiante proviene de comunidad indígena o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que acredite participación en prácticas culturales/rituales del estudiante.

3.- **Beca PSU**, es un subsidio que paga directamente JUNAEB a DEMRE destinado a financiar el costo total de la inscripción de la Prueba de Selección Universitaria que habilita a los estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año para rendir la PSU.

#### REQUISITOS

- Cursar cuarto año de Enseñanza Media durante el período lectivo correspondiente, en un establecimiento educacional de los regidos por el DFL (Ed.) N°02 de 1998 y Decreto Ley N° 3.166 de 1980), o en el caso de pertenecer a algún establecimiento particular pagado, acreditar ante JUNAEB alguna causal de vulnerabilidad.
- Respecto de estudiantes de establecimientos municipales o particulares subvencionados, el estudiante no debe entregar documentación. Respecto de estudiantes de establecimientos particulares pagados, el estudiante deberá acreditar alguna causal de vulnerabilidad ante la Dirección Regional
- Haberse inscrito para rendir la PSU durante el período lectivo correspondiente, y a través del mecanismo habilitado por el DEMRE para estos efectos.
- No se exigirá documentación al estudiante.

#### COMO SE POSTULA

- La inscripción a la Beca JUNAEB para la PSU corresponde a la última etapa del ingreso de los datos solicitados a través del Portal del Postulante del sitio web [www.demre.cl](http://www.demre.cl). En esta fase, si cumples con los requisitos señalados te dará la opción "Inscripción Beca JUNAEB". Una vez que el estudiante selecciona la opción, el sistema despliega un Formulario de Inscripción a la Beca JUNAEB para la PSU que debe completar. **La omisión de la información será considerada como una renuncia a la Beca.**
- Ingresados y confirmados todos los datos solicitados en el Formulario de Inscripción, se desplegará en la web un aviso que dará cuenta de la inscripción a la Beca, junto a

un archivo en formato PDF denominado “Constancia de Inscripción a la Beca JUNAEB para la PSU”, además de tu “Tarjeta de Identificación”, único documento que certifica que te encuentras inscrito/a para la PSU, y con el cual debes presentarte al momento de rendirla. Ambos documentos deben ser impresos por el estudiante, como respaldo.

- **Es de suma importancia que el proceso de inscripción a la PSU sea realizada por el propio estudiante, quien en caso de ser necesario puede solicitar la colaboración del establecimiento educacional para completar el formulario.**

4.- **Beca BARE**, el objetivo principal de la beca se encuentra orientado a favorecer la permanencia en el establecimiento educacional de los estudiantes de educación media madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, con el propósito de que alcancen los 12 años de escolaridad obligatoria, que establece el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile.

**(Se postula durante diciembre y los primeros días de enero del siguiente año)**

#### BENEFICIO

- La Beca BARE consiste en un aporte económico de \$ 201.500 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$40.000 (cuota abril), \$45.000 (cuota julio), \$50.000 (cuota septiembre) y \$ 66.500(cuota noviembre). Las cuotas se pagan los primeros cinco días del mes respectivo a través del Banco Estado.
- Cupos Limitados: La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según cupos disponibles.

#### REQUISITOS

- Cursar primer, segundo o tercer año de educación media en establecimientos que reciban subvención del Ministerio de Educación (Públicos, Particulares subvencionados).
- Ser calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario (Seguridades y Oportunidades).

## CÓMO SE POSTULA

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la Red Colaboradora y/o Dirección Regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado de alumno regular.
- Certificado de embarazo o Certificado de nacimiento

### 5.-BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es una beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media. **Se postula durante diciembre y los primeros días de enero del siguiente año**

## REQUISITOS

- Encontrarse matriculado o tener calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional.
- Promedio mínimo de notas 6.0 para alumnos egresados/as de enseñanza básica y enseñanza media.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la Red Colaboradora y/o Dirección Regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.
- Certificado anual de notas.
- Cartola del Registro Social de Hogares.

## COMO POSTULAR

- **PASO 1:** Tú y tu familia deben estar inscritos en el Registro Social de Hogares. Puedes revisar si tu grupo familiar cuenta con Registro Social de Hogares en <http://www.registrosocial.gob.cl/> o directamente en tu Municipalidad correspondiente a su domicilio familiar, aunque estudies fuera de la comuna.  
**PASO 2:** Puedes ingresar tu solicitud directamente en el Portal Público formulario ONLINE: <http://portalbecas.junaeb.cl/>  
**PASO 3:** Acercarte a la municipalidad correspondiente a tu domicilio familiar, para entregar los documentos necesarios para completar la postulación.

La Beca Presidente de la República, consiste en un subsidio mensual de 0. 62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

- Hasta el último día hábil del mes.
- Se paga en 10 cuotas, las cuotas serán canceladas mensualmente.

**OBSERVACIÓN:** Es de suma importancia que la familia tenga el Registro Social de Hogares actualizado para postular a cualquier beneficio de Junaeb y la solicitud de documentos será pedida solo si Junaeb no puede validar los requisitos en el sistema.